



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 043-2024-GM/MDC

Carabayllo, 01 de enero de 2024

### VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 051-2023-A/MDC, por la que se delegó al Gerente Municipal la facultad y atribución de designar funcionarios de confianza, y el Informe de Cumplimiento N° 1448-2023-SGRH-GAF/MDC, de la Subgerencia de Recursos Humanos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194°, de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde el designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

Que, del Informe de Cumplimiento N° 1448-2023-SGRH-GAF/MDC, de la Subgerencia de Recursos Humanos, se valora que la persona cumple con los requisitos para asumir la encargatura de puesto como Subgerente de Obras Privadas, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 31419, su Reglamento, así también conforme al Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 001-2023-GM/MDC;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y la Resolución de Alcaldía N° 051-2023-A/MDC, por la que se delegó funciones al Gerente Municipal;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a partir de la fecha, al señor **HUGO HERMEL ANDONAIRE RAMIREZ**, las funciones de **SUBGERENTE DE OBRAS PRIVADAS** de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, en adición a sus funciones como **GERENTE DE DESARROLLO URBANO-RURAL**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** toda disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Recursos Humanos y Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

Ing. JEAN LUCIEN AMOUR HERNÁNDEZ  
GERENTE MUNICIPAL

